

Senado de la Nación



Secretaría

RSA-0308/19

Buenos Aires, 17 JUL 2019

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-948/2014, HSN-2236/2017 y HSN-4285/2017, los Decretos DP-520/95 y DP-25/16, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de los expedientes señalados en el visto, la Señora Senadora de la Nación, Da. Silvia ELÍAS DE PÉREZ, solicitó la modificación de la categoría de revista de la agente Sofía DIAZ DE MAURA, Legajo N° 28.407, y la recategorización de los agentes Marcelo Oscar TOSI, Legajo N° 24.164 y Pablo Ezequiel BERTINI LUQUE, Legajo N° 28.702, a partir del día 01 de julio de 2019.

Que, la Dirección de Administración de Personal informó que los agentes pertenecen a la Planta Temporaria de ésta H. Cámara y no registran situaciones pendientes. Respecto de los agentes BERTINI LUQUE y DÍAZ DE MAURA, informó que prestan servicios en el Despacho de la Señora Legisladora, y respecto del agente TOSI, que presta servicios en el Bloque de la Unión Cívica Radical.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, se deja constancia la vigencia del DP-520/95, el cual asigna a cada Senador la cantidad de 4.165 módulos para su Despacho Administrativo y Técnico. En consecuencia, la recategorización requerida, irrogará a la Señora Senadora los módulos pertinentes.

Que, la presente se dicta conforme a los DP-520/95 y DP-25/16, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a



[Firma manuscrita]

Senado de la Nación

RSA-0308/19

la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

**EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL H. SENADO DE LA NACION**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Asígnese la categoría A-6, al agente Marcelo Oscar TOSI, Legajo N° 24.164, a partir del día 01 de julio de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Asígnese la categoría A-7, al agente Pablo Ezequiel BERTINI LUQUE, Legajo N° 28.702, a partir del día 01 de julio de 2019.

ARTICULO 3°.- Asígnese la categoría A-3, a la agente Sofía DIAZ DE MAURA, Legajo N° 28.407, a partir del día 01 de julio de 2019.

ARTICULO 4°.- Impútese lo dispuesto en la presente Resolución al Inciso 1 - Partida Principal 2, Planta Temporaria (Administrativo y Técnico) H. Senado de la Nación.

ARTICULO 5°.- Notifíquese a la Señora Senadora de la Nación, Da. Silvia ELIAS DE PEREZ, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 6°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

